

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44344** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 77/13-A, se ha dictado resolución de carácter firme, de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Pavimentos y Viales Aragón, S.L., CIF B99131989.

Segundo.- Se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061422-1